

La Paz, 04 de noviembre de 2013.

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS (RPC)
RESOLUCIÓN ABC/RPC/082/2013**

**TEMA: ADJUDICAR - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 023/2013
CONSTRUCCIÓN PUENTE MADRE DE DIOS Y SUS ACCESOS (LLAVE EN MANO -
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN). (PRIMERA CONVOCATORIA) - CUCE: 13-0291-00-
400603-1-1.**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 3507 de fecha 27 de octubre de 2006, se dispone la creación de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), como entidad de derecho público autárquica, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con autonomía de gestión técnica, administrativa, económica-financiera, encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental.

Que mediante Resolución Presidencial ABC/PRE/055/2013 de 22 de febrero 2013, la Máxima Autoridad Ejecutiva, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, artículo 32, inciso c), ha designado al GERENTE NACIONAL TÉCNICO de la Administradora Boliviana de Carreteras, como Responsable de los Procesos de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC) de la ABC.

Que la Subgerencia de Construcción de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) ha solicitado dar inicio al Proceso LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 023/2013 CONSTRUCCIÓN PUENTE MADRE DE DIOS Y SUS ACCESOS (LLAVE EN MANO - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN). (PRIMERA CONVOCATORIA), contando con formulario de solicitud de inicio del proceso SIP/RPC/GNT-SVC-2013-0025 de 14 de agosto de 2013, la convocatoria ha sido publicada en el SICOES y medios de comunicación.

Que el requerimiento cuenta con el Formulario de Solicitud de Certificaciones (FSC) FSC/GNT/2013-0018 emitido en función al NURI I/2013-16604 de 13 de agosto de 2013, conteniendo Certificación del Programa Operativo Anual N° POA/GEG/UPC/2013-416 de 14 de agosto de 2013, Certificación Presupuestaria CPO/GNA/SAF/APT/2013-555 de 14 de agosto de 2013 y Certificación Presupuestaria (Para Publicaciones) N° 555.

Que mediante Resolución ABC/RPC/070/2013 de 20 de septiembre de 2013, se aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 023/2013 CONSTRUCCIÓN PUENTE MADRE DE DIOS Y SUS ACCESOS (LLAVE EN MANO - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN) (PRIMERA CONVOCATORIA), con las aclaraciones a las consultas realizadas por los posibles proponentes y las respectivas enmiendas al DBC, conforme lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181.

Que mediante Informe INF./COM.CAL./ACC/2013-396 de 28 de octubre de 2013, emitido por la Comisión de Calificación, se establece que se presentaron dos (2) proponentes conforme el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	Verificación de documentos legales y administrativos	Propuesta económica	Propuesta económica revisada	Puntaje calidad y propuesta técnica (800 Pts.)	Puntaje Propuesta económica (100 Pts.)	Puntaje Total (900 Pts.)
1	HARZONE INDUSTRY CORP LTD.	Cumple	Bs275.699.238,34.-	Bs274.860.946,19.-	648	100	748
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CORSAN -	No presentó boleta de seriedad de	Bs365.931.178,44.-	-	-	-	-



ADMINISTRADORA
BOLIVIANA DE
CARRETERAS

	CORVIAN Y ALVAREZ LTDA.	propuesta y su precio ofertado es mayor al precio referencial					
--	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Luego de realizada la evaluación aplicando el método Precio Evaluado Más Bajo y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, el Informe de la Comisión de Calificación concluye y recomienda adjudicar el proceso LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 023/2013 CONSTRUCCIÓN PUENTE MADRE DE DIOS Y SUS ACCESOS (LLAVE EN MANO - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN) (PRIMERA CONVOCATORIA), a la Empresa HARZONE INDUSTRY CORP LTD., por un monto total de Bs274.860.946,19.- (Doscientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil Novecientos Cuarenta y Seis 19/100 Bolivianos) y un plazo de 39 meses computables a partir de la fecha establecida en la orden de proceder.

Que es atribución del Responsable de los Procesos de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC), emitir resoluciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 0181.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe INF./COM.CAL./ACC/2013-396 de 28 de octubre de 2013 emitido por la Comisión de Calificación que en anexo forma parte de la presente; y en consecuencia **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 023/2013 CONSTRUCCIÓN PUENTE MADRE DE DIOS Y SUS ACCESOS (LLAVE EN MANO - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN) (PRIMERA CONVOCATORIA)**, a la Empresa **HARZONE INDUSTRY CORP LTD.**, por un monto total de **Bs274.860.946,19.- (Doscientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil Novecientos Cuarenta y Seis 19/100 Bolivianos)** y un plazo de **treinta y nueve (39) meses computables a partir de la fecha establecida en la orden de proceder**, de acuerdo a lo establecido en el mencionado Informe, propuesta, DBC y Decreto Supremo No. 0181.

SEGUNDO.- El (la) Responsable de Contrataciones de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) queda habilitado (a) para notificar con esta Resolución a los proponentes con sujeción a las normas vigentes, de igual manera se cuelgue en el SICOES a los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Ing. Miguel Saravia Aguilar

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN EN LICITACIONES PUBLICAS - R.P.C.
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS**

MSA/TSA



Integrar
Bolivia
Una a los
Bolivianos

INFORME
INF./COM.CAL./ACC/2013-396

A:

Ing. Miguel Saravia Aguilar

RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION EN LICITACIONES (RPC)

DE:

Ing. Sergio Moreno

MSc. Ing. Wilfredo Tejerina

Lic. Ofelia Soto Dorado

COMISION DE CALIFICACION

FECHA:

La Paz, 28 de octubre de 2013

REF.:

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI N° 023/2013
"CONSTRUCCION DEL PUENTE MADRE DE DIOS Y SUS
ACCESOS (LLAVE EN MANO - DISEÑO Y CONSTRUCCION)"**

De nuestra consideración:

En atención al Memorándum GNA/SAA/ACC/2013-084, mediante el cual se designa a nuestras personas como integrantes de la Comisión de Calificación del proceso de contratación citado en la referencia **(Anexo 1)**, elevamos para su consideración el presente Informe de Evaluación y Recomendación:

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo con el cronograma de plazos previstos en el Documento Base de Contratación del proceso LPI N° 023/2013, en fecha 16 de octubre de 2013 a horas 10:00 se procedió al cierre de recepción de propuestas. Conforme al Acta de Cierre se presentaron dos sobres de los siguientes proponentes: **(Anexo 2)**

N°	PROPONENTE
1	EMPRESA CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD.
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CORSAN - CORVIAN - ALVAREZ

En la misma fecha, a horas 10:30 se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas para la Primera Convocatoria del proceso de contratación LPI Nº 023/2013 "Construcción Puente Madre de Dios y sus Accesos (Llave en Mano – Diseño y Construcción)", con Código Único de Contrataciones Estatales - CUCE: 13-0291-00-400603-1-1, elaborando y firmando el acta correspondiente. **(Anexo 2)**.

De igual manera se procedió al registro en el Formulario V-2, consignando el nombre del proponente y del monto total de la propuesta económica **(Anexo 2)**.

II. EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA.

1. Errores aritméticos.

En función a lo establecido en el numeral 25.1 del DBC, se corrigieron los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1.

En cuanto a la empresa CHINA HARZON INDUSTRY CORP. LTD., la diferencia entre el monto leído de la propuesta (Bs. 275,699,238.34) y el monto ajustado de la revisión aritmética (Bs. 274,860,496.19), es menor al 2%; y responde al hecho de considerar – por parte de la comisión de calificación- la cantidad establecida en el DBC para el ítem Mantenimiento, lubricantes y combustible (136 veh./mes) aplicando el precio unitario ofertado en la propuesta (ver detalle de cálculo **Anexo 3**).

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) fue registrado en la tercera columna del Formulario V-3. **(Anexo 3)**.

2. Evaluación Preliminar

De conformidad con el numeral 24 del Documento Base de Contratación (DBC), la Comisión de Calificación, en sesión reservada, efectuó la verificación de la presentación de documentos de las dos propuestas recibidas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-1, cuyo resultado se muestra en el siguiente resumen: **(Anexo 3)**

Nº	PROPONENTE	PRECIO OFERTADO (Bs)	VERIFICACION DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
1	EMPRESA CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD.	275.699.238,34	CUMPLE
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CORSAN - CORVIAN - ALVAREZ	365.931.178,44	NO CUMPLE

Del cuadro anterior se establece que la Empresa CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD. cumple con los requisitos requeridos en el DBC, sin embargo la Asociación Accidental CORSAN - CORVIAN - ALVAREZ no presentó la Boleta de Seriedad de Propuesta y el precio ofertado es superior al precio referencial de Bs. 276.674.890,80, por lo que, **no cumple** con las condiciones de validez requeridas para los documentos legales y administrativos, quedando descalificada para continuar con la evaluación de su propuesta, según informe del Asesor Legal de la Comisión INF/GNJ/SAJ/APV/2013-0295 **(Anexo 4)**

3. Evaluación Calidad y Propuesta Técnica

De acuerdo con el numeral 25.1 del DBC "Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación de Calidad, Propuesta Técnica y Costo", la Comisión de Calificación procedió a la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica de la única propuesta habilitada, según lo establecido en el Formulario V-4, cuyo resultado se resume como sigue: **(Anexo 5)**

EMPRESA CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD.

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO SOBRE 800 PTS.	PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 800 PTS.
A.	Experiencia de la empresa	50	50
B.	Formación y experiencia del personal propuesto	155	148
C.	Propuesta Técnica	495	350
D.	Capacidad financiera de la empresa	100	100
	Total	800	648

De la relación anterior se establece que la propuesta presentada por la Empresa CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD. alcanzó un puntaje de **648** puntos en la calificación de la calidad y propuesta técnica, por lo que, queda habilitada para la calificación de su propuesta económica.

4. Evaluación Costo o Propuesta Económica

Conforme lo dispuesto en el numeral 25.1.2, la Comisión de Calificación procedió a evaluar el costo de la única propuesta habilitada.

Efectuada la revisión aritmética de la propuesta económica, se reitera la diferencia inferior al dos por ciento (2%) entre el monto total de la propuesta presentada y el

monto revisado por la Comisión de Calificación (**Anexo 3**), asignando, en consecuencia; cien (100) puntos a la propuesta económica, según el siguiente detalle:

Nº	PROPONENTE	PRECIO OFERTADO (Bs)	PRECIO REVISADO (Bs)	PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 100 PTS.
1	EMPRESA CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD.	275.699.238,34	274.860.946,19	100

5. Puntaje Total

Según lo establecido en el numeral 25.1.3, una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica y del Costo o Propuesta Económica, se determinará el puntaje total de las mismas, sumando ambos. Se adjudicará la propuesta cuyo puntaje total sea el mayor.

Por lo que, el puntaje total de la Empresa CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD. se detalla a continuación:

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE CALIDAD Y PROPUESTA TECNICA SOBRE 800 PTS.	PUNTAJE COSTO SOBRE 100 PTS.	PUNTAJE TOTAL SOBRE 900 PTS.
1	EMPRESA CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD.	648	100	748

Finalmente y considerando lo establecido en el numeral 29 del Documento Base de Contratación, será necesario que en la reunión de "Concertación de Mejores Condiciones Técnicas" se efectúe el tratamiento de los alcances del servicio ofertado por la empresa CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD dado que se trata de una convocatoria bajo la modalidad LLAVE EN MANO.

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En mérito a la evaluación realizada a las propuestas presentadas para la Primera Convocatoria de la Licitación Pública Internacional LPI Nº 023/2013 "Construcción Puente Madre de Dios y sus Accesos (Llave en Mano - Diseño y Construcción)", con Código Único de Contrataciones Estatales - CUCE: 13-0291-00-400603-1-1, la Comisión de Calificación recomienda a su Autoridad la adjudicación del mencionado proceso a la **Empresa CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD.** por el monto total

de Bs. 274.860.946,19 (**DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 19/100 BOLIVIANOS**), y un plazo de **39 MESES**, computables a partir de la fecha establecida en la Orden de Proceder.

Adjunto al presente Informe se encuentran los formularios de evaluación respectivos, así como la copia de las propuestas evaluadas.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

